

RESOLUCIÓN No. 003671 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION N° 003245 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2015"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL;

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto No.0054 de 2012, modificado por el Decreto 274 de 2014

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo segundo de la Resolución N° 003245 de 13 de noviembre de 2015, que modifica el artículo cuarto de la resolución N° 002376 de 6 de octubre de 2015, se fijo el cronograma de la convocatoria al proceso ordinario de Traslados del Departamento de Córdoba para la vigencia del 2016.

Que la publicación del Listado de Docentes y Directivos Docentes seleccionados para traslados en página web: <http://www.cordoba.gov.co/educacion/> debía ser el 10 de diciembre de 2015 y en esa fecha no realizó dicha publicación.

Que con el fin de no violar derechos a los aspirantes al proceso de traslado, se hace necesario establecer un nuevo cronograma de la convocatoria al Proceso Ordinario de Traslados del Departamento de Córdoba, para la vigencia del 2016

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el artículo segundo de la Resolución N° 003245 de 13 de noviembre de 2015, la cual quedará así:

ARTICULO CUARTO: CONVOCATORIA: Convocar al Proceso Ordinario de Traslados del Departamento de Córdoba, para la vigencia del 2016, que permita proveer las vacantes actuales que se publiquen en la página web de la Gobernación <http://www.cordoba.gov.co/educacion/> para el cual se fija el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|--|
| Emisión y publicación de Acto Administrativo de Convocatoria | Octubre 06 de 2015 |
| Difusión de la Convocatoria en página web http://www.cordoba.gov.co/educacion/ | Del 06 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2015 |
| Publicación de la lista de vacantes definitivas que se ofertaran para traslados | 17 de noviembre de 2015 |
| Inscripción de Docentes y Directivos Docentes al Proceso Ordinario de Traslados y Recepción de solicitudes. En horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m., y de 2:00 a 5:00 p.m. | Del 18 al 24 de noviembre de 2015 |
| Estudio y análisis de cada Solicitud de Traslado. Valoración de solicitudes, aplicación de los criterios y suscripción de los convenios interadministrativos para los traslados entre entidades territoriales a que haya lugar. | Del 25 de noviembre al 09 de diciembre de 2015 |
| Publicación Listado de Docentes y Directivos Docentes seleccionados para traslados en página web: http://www.cordoba.gov.co/educacion/ | Del 18 de diciembre de 2015 |
| Recepción de reclamos. | Del 21 y 22 de diciembre de 2015 |
| Respuesta y publicación en la página web de la secretaria de educación del acto administrativo que resuelve los reclamos o recursos. | 24 de diciembre de 2015 |
| Expedición de los actos administrativos de Traslados. | 28 de diciembre de 2015 |
| Comunicación de traslados a los Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos en los que se generan cambios. | 4 de enero de 2016 |

60 años



DESPACHO DEL GOBERNADOR



Gobernación
DE CORDOBA
Unidos por la Prosperidad

RESOLUCIÓN No. **003671** 2015

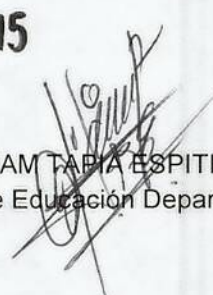
"POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION N° 003245 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2015"

ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos de la Resolución N° 003245 de 13 de noviembre de 2015, que no han sido modificados o adicionados quedarán vigentes

ARTÍCULO TERCERO- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. :

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Montería, a los **15 DIC 2015**


WILLIAM TABIA ESPITIA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Alexis Lakah Puente – P- U.
